



NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.655 del 23 de diciembre de 2024 - Pág.1

RESOLUCIÓN N° 490/24

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA BDO AUDITORES CONSULTORES, POR UN MONTO DE G\$ 120.000.000 (CIENTO VEINTE MILLONES DE GUARANÍES) IVA INCLUIDO, LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/24, PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA ACTUARIAL.-----

VISTOS: El Interno CE N° 11/24 del 20 de diciembre de 2024 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC N° 043/24 del 20 de diciembre de 2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y-----

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 357/24 del 11 de setiembre de 2024, se autorizó el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/24 para Servicios de Consultoría Actuarial;-----

Que, por Interno UOC N° 043/24, se presentan los antecedentes de la Evaluación combinada de Calidad y Costo de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/24, para los servicios citados precedentemente; -----

Que, por Resolución N° 413/24 del 31 de octubre de 2024 fue aprobada la Calificación de las Propuestas Técnicas y la apertura de Ofertas de Precios, de las firmas calificadas en la Evaluación Técnica;-----

Que, la calificación técnica fue objeto de protesta por parte del oferente Victor Hugo Molinas Gwynn., y por Resolución DNCP 3241/24 del 25/10/2024 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas había ordenado la apertura del procedimiento de la protesta contra la calificación técnica y la suspensión de la continuidad del proceso;-----

Que, en fecha 12/12/2024 la DNCP dictó la Resolución 4105/24 por la cual se rechazó la protesta interpuesta y se ordenó el levantamiento de la suspensión, notificándose a las partes vía STJE en fecha 17/12/2024;-----

Habiéndose rechazado la protesta y levantándose la suspensión, la convocante realiza la apertura de los sobres de ofertas económicas, debidamente comunicada a las partes y publicándose la fecha correspondiente en el SICP.

Que, la apertura de sobres de Ofertas de Precios de las firmas calificadas se realizó el 19 de diciembre de 2024, quedando asentadas en el Acta correspondiente;-----

Que, se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en la que se recomienda la adjudicación a la firma BDO AUDITORES CONSULTORES, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones necesarias para ejecutar el contrato y obtener el puntaje de Evaluación final más alto en la ponderación Calidad y Costo;-----

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;-----



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor Entidad Previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

Acta N° 2.655 del 23 de diciembre de 2024 - Pág.2

RESOLUCIÓN N° 490/24

Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 “SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES”, Objeto del Gasto 266, para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 38/2024 del 10/09/2024;-----

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

- 1° Adjudicar a la firma BDO AUDITORES CONSULTORES, la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 04/24 para Servicios de Consultoría Actuarial, por la suma de G\$ 120.000.000 (Ciento veinte millones de guaraníes), IVA incluido.-----
- 2° Designar como Administrador del Contrato al Lic. Ramón Ariel Fernández Martínez, CI 3.390.721, de la Comisión de Estudios Actuariales.-----
- 3° Encargar a la Gerencia General y a los Departamentos Financiero y Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.-----
- 4° Comunicar y archivar.-----

ES COPIA

FDO: Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ

- “ : Sr. José Agapito Pineda Escobar
- “ : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
- “ : Lic. Fredy Osmar López Martínez
- “ : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba